

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES (ASTURIAS)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PUNTO XIX.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

B) <u>MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA</u> MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXPTE. 03/18-P).

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor, 3 votos en contra y 5 abstenciones (entre ellas las del Sr. José Manuel Rodríguez González, Sra. Beatriz Llaneza Blanco y Sr. Fernando Pintueles García, concejales todos del Grupo Popular) **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por importe de 3.065.000,00 euros, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

ESTADO DE INGRESOS		
Concepto	Descripción	Importe
870.02	Remanente de Tesorería. Financiación Suplemento de Crédito	3.065.000,00 €
	Total	3.065.000,00 €

	ESTADO DE GASTOS	
Aplicación	Descripción	Importe
01100/91300	Amortización de préstamos con entidades de crédito	3.065.000,00 €
	Total	3.065.000,00 €

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

TERCERO.- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.."

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.



